



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDARPA**  
Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario, Rural y Pesca



ME LLENA DE ORGULLO

## AL PUBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 29, y 30, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, y 15, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Veracruz (SEDARPA) se:

### COMUNICA:

Con relación al Programa "Impulso a la Promoción Comercial de Productos Agroalimentarios" de esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca (SEDARPA), **los trámites relativos al registro** para participar en la Convocatoria denominada "Registro de Marcas y Tabla Nutrimental", **son gratuitos**, razón por la cual **no hay gestores para la realización del mismo**; no se omite señalar que, el proceso para participar en la obtención de alguno de los componentes del Programa antes mencionado, es de conformidad con lo establecido por las Reglas de Operación del Programa, así como de la Convocatoria que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2023/02/Convocatoria-Registro-de-Marcas.pdf>

**Por tal motivo, esta Secretaría desconoce y se deslinda de cualquier acuerdo, negociación o trámite realizado por las o los interesados con personas ajenas a esta Secretaría**, toda vez que, los trámites ante esta Dependencia se realizan dentro del marco jurídico aplicable, **en forma gratuita y por Servidores Públicos con identificación Oficial.**

